



Factura: 001-003-000006903

20151701003P07643

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P07643						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO JACHO JORGE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705627170	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIMOS BOCON MARIA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705841813	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MARTINEZ SEGUNDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707776884	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MACAS ERAS GERMAN IRROVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103492748	ECUATORIANA	TESTIGO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO





EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701003O02790 .

NOTARIO OTORGANTE:	DRA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO MARTINEZ SEGUNDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707776884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707776884

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Cusubamba, cantón Cayambe, todos de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDENCIA LTDA**, de acuerdo a las siguientes

clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente celebración por una parte los Señores **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO Y MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero cinco seis dos siete uno siete cero **(170562717-0)** y uno siete cero cinco ocho cuatro uno ocho uno tres **(170584181-3)**, en su orden, que para efectos de este contrato se denominara Cedentes; y, por otra parte el Señor **SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete siete seis ocho ocho cuatro **(170777688-4)**, quien se denominara el Cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre si y divorciado, respectivamente, de ocupación Empleado Privado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar libres y voluntariamente, por convenir a sus intereses.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el día jueves cuatro de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el



NOTARIA
TERCERA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Shushufindi la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA..- b)**

Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de dos mil catorce ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz, Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana, el señor Miguel Angel Villaprado Moreira Cede una participación de un dólar a favor del señor Jorge Gonzalo Alvarado Jacho, e inscrita el seis de unió del dos mil catorce en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi.- **TERCERA.-**

RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.**

que reunida el día jueves tres de septiembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad, con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social: autorizan que **CEDA** a favor del Señor **SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ**, una participación que anteriormente le correspondía al Socio **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO.-**

CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.**

celebrada el día jueves tres de septiembre del dos mil quince, el Señor socio **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO**, cede por un valor de **UN DÓLAR** americano, a favor del Señor **SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ**, quien a su vez acepta dicha participación.- **QUINTA.-**

DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta

cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuida de la siguiente manera:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ	100,00
WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ	93,00
JUAN XAVIER IZURIETA VACA	100,00
JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS	100,00
CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA	99,00
MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MORERIRA	98,00
KLEVER IVAN ALVARADO VIMOS	1,00
MAXIMO FERNANDO CAMACHO CASTILLO	1,00
JHON ELVIS CAMPAÑA MONTOYA	1,00
JORGE LUCIANO CAMPAÑA SARABIA	1,00
ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ	1,00
JENARO ELIAS POZO MORAN	1,00
EDGAR FABIAN SANCHEZ REYES	1,00
VICENTE FLORESMILO RAMOS RAMOS	2,00
SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ	1,00
TOTAL	600,00

SEXTA.- ACEPTACION.- Los cedentes y el Cesionario dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El Cesionario manifiesta además se halla conforme con este





NOTARIA
TERCERA

acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.-**

Los Señores **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO Y MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON**, autorizan al Señor **SEGUNDO JAVIER**

ARROYO MARTINEZ, para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener una Participaciones a su favor.- **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía

en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- NOVENO:**

MARGINACION.- Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de

constitución de la compañía, celebrada el día jueves cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado. Notario Tercero

del Cantón Quito; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.- **DECIMA: JURISDICION Y**

COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que

se encuentra firmada por el Doctor Carlos Ramón Moreta Quintana, con matrícula número veinte y uno-dos mil ocho-veinte y seis, del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron

todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente escritura la primera vez, por el señor Germán Irroval Macas Eras, y una segunda vez por mí la Notaria, en alta y clara voz, dando así

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial vigente, por cuanto el señor **SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ,**



NOTARIA
TERCERA

acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.-**

Los Señores **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO Y MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON**, autorizan al Señor **SEGUNDO JAVIER**

ARROYO MARTINEZ, para que realice todos los trámites legales tendientes a obtener una Participaciones a su favor.- **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía

en esta escritura de Cesión o Transferencia de Participaciones es de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- NOVENO:**

MARGINACION.- Una vez realizado todos los trámites de esta cesión de participaciones, se sentará al margen de la matriz de la escritura pública de

constitución de la compañía, celebrada el día jueves cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado. Notario Tercero

del Cantón Quito; así mismo se margina al pie de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Shushufindi.- **DECIMA: JURISDICION Y**

COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que

se encuentra firmada por el Doctor Carlos Ramón Moreta Quintana, con matrícula número veinte y uno-dos mil ocho-veinte y seis, del Consejo de la

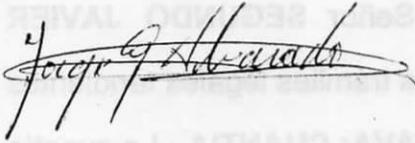
Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la

presente escritura la primera vez, por el señor Germán Irroval Macas Eras, y una segunda vez por mí la Notaria, en alta y clara voz, dando así

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial vigente, por cuanto el señor **SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ,**

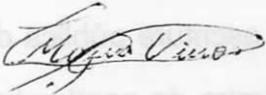


tiene discapacidad visual; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de la notaría, de todo lo cual doy fe.-



JORGE GONZALO ALVARADO JACHO

C.C. 1705627170



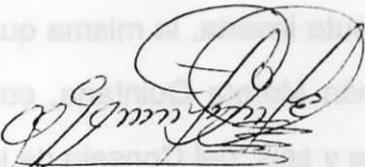
MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON

C.C. 170584161-3



SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ

C.C.



GERMAN IRROVAL MACAS ERAS

C.C. 1103492748



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA CELEBRADA EL DIA JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 19H30 minutos del día jueves 03 de septiembre del dos mil quince, en la sala de sesiones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en la avenida Unidad Nacional y Seis de Diciembre, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor **WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ**, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **JORGE GONZALO ALVARADO JACHO** con una participación de un dólar; **KLEBER IVAN ALVARADO VIMOS**, con una participación de un dólar; **MAXIMO FERNANDO CAMACHO CASTILLO**; con una participación de un dólar; **JHON ELVIS CAMPAÑA MONTOYA**, con una participación de un dólar; **JORGE LUCIANO CAMPANA SARABIA**, con una participación de un dólar; **ANA CONSUELO CHUQUIMARCA PEREZ**, con una participación de un dólar; **JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ** con cien participaciones de un dólar cada una; **WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ** con noventa y tres participaciones de un dólar cada una; **JUAN XAVIER IZURIETA VACA** con cien participaciones de un dólar cada una; **JENARO ELIAS POZO MORAN** con una participación de un dólar; **JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS** con una participación de un dólar, **VICENTE FLORESMILO RAMOS RAMOS** con dos participaciones de un dólar; **EDGAR FABIAN SANCHEZ REYES** con una participación de un dólar; **CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA** con noventa y nueve participaciones de una dólar cada una; **MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA** con noventa y ocho participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.-

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre la Transferencia de Participación del Socio Jorge Gonzalo Alvarado Jacho
- 4.- Clausura.-

1.-Instalación de la Junta.- El Señor; **MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA**, en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta General de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor **MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA**, en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta

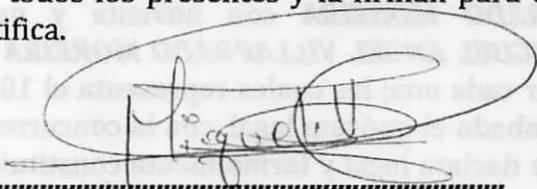
se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre la Transferencia de participación del Socio Jorge Gonzalo Alvarado a favor del Señor Segundo Javier Arroyo Martínez.- El socio **JORGE LUCIANO CAMPANA SARABIA** solicita la palabra y mociona que la transferencia de acciones entre el Socio Jorge Gonzalo Alvarado

Se considere por cuanto es la voluntad de ceder la una acción que mantiene en la compañía.- Los Socios **JENARO ELIAS POZO MORAN** y **JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS**, apoya la moción, moción que fue aprobada por todos los socios presentes en forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE:** Uno.- Autorizar la venta de una acción que le correspondía al Señor Jorge Gonzalo Alvarado Jacho, ceda a favor del Señor Segundo Javier Arroyo Martínez.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.-

4.- **CLAUSURA.**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.



.....
Sr. Miguel Angel Villaprado Moreira
PRESIDENTE



.....
Sra. Patricia Isabel Villaprado Moreira
GERENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA.**- Celebrada el día jueves 03 de septiembre del año 2015.- **CERTIFICO.**- En la ciudad de Shushufindi a los tres días del mes de septiembre del año 2015.-



.....
Sra. Patricia Isabel Villaprado Moreira
GERENTE

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

161590

No. de RUC de la Compañía:

2191712083001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA
TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	CA
1	1705627170	ALVARADO JACHO JORGE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
2	1713796744	ALVARADO VIMOS KLEBER IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
3	1709619033	CAMACHO CASTILLO MAXIMO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
4	1600416307	CAMPAÑA MONTOYA JHON ELVIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
5	1801327535	CAMPANA SARABIA JORGE LUCIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
6	1710751486	CHUQUIMARCA PEREZ ANA CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
7	1500277452	FIALLOS CHAVEZ JOE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	
8	1711216174	HARO RODRIGUEZ WILO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 93.000	
9	1712536398	IZURIETA VACA JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	
10	0400708434	POZO MORAN JENARO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
11	1800935056	RAMOS RAMOS VICENTE FLORESMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	
12	1713852935	ROSETO BOLAÑOS JENNY EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	
13	1714526082	SANCHEZ REYES EDGAR FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	
14	2100161328	VILLAPRADO MOREIRA CESAR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99.000	
15	2100013644	VILLAPRADO MOREIRA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 98.000	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

600,000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de la ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo c inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesion Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo c expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada. Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, resp y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "C exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

161590

No. de RUC de la Compañía:

2191712083001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA
TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL
2100165014	VILLAPRADO MOREIRA PATRICIA ISABEL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/10/2013	2	21/10/2013	382
2100013644	VILLAPRADO MOREIRA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	PRESIDENTE	11/10/2013	2	21/10/2013	374

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 3 sep 2015 15:57:33 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ANGV0133218

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de Compañía Transporte Pesado en General Puerto Providencia "TRANSPROVIDEN CIA LTDA.", protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Quito el cuatro de Septiembre del dos mil ocho, e inscrita bajo el No. 48, Tomo Primero del veinticuatro de Octubre del dos mil ocho, mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 08 Q.IJ.004335, emitida por el Dra. Fuentes Valencia Esperanza Directora Jurídica de la Compañías Encargada, Quito dieciséis de Octubre del dos mil ocho.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, siete de Septiembre del dos mil quince. LO CERTIFICO.-


Dra. Sara Serrano Ortega
REGISTRADORA



FLF No. 102

12:16:24

07/09/2015



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SR
...le hace bien a

NÚMERO RUC:

2191712083001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN
LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

TRANSPROVIDEN CIA LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2008

FEC. INSCRIPCIÓN: 05/01/2009

FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/12/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: LOS BOSQUEZ Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Intersección: DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A SERVIREPUESTOS JAQUELINE. Email: transproviden@hotmail.com Telefono Trabajo: 062840624 062840624

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 11 SUCUMBIOS

CERRADOS

0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 2191712083001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPROVIDEN CIA LTDA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SUGUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: LOS BOSQUEZ Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Numero: S/N Interseccion: 6 D
DICIEMBRE Referencia: FRENTE A SERVIREPUESTOS JAQUELINE. Oficina: PB Email: transproviden@hotmail.com Telefono Trabajo: 062840624 Fax: 062840624

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

14 SET. 2015

Jaqueline Vasquez

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



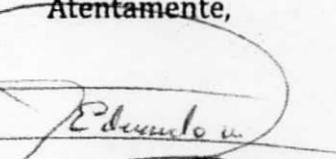
Shushufindi, 11 de Octubre del 2013

Señora:
Patricia Isabel Villaprado Moreira
Presente.-

La Junta General de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA "TRANSPROVIDEN CIA. LTDA."**, celebrada el 11 de octubre del presente año en el domicilio de la compañía. Resolvió por decisión unánime, designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en las Escrituras Públicas de Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto social de la compañía.

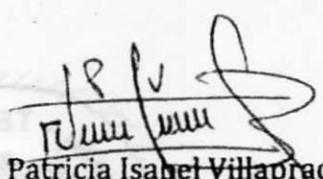
La Compañía "**TRANSPROVIDEN CIA. LTDA.**" se constituyó mediante Escrituras Públicas otorgadas por el Notario Tercero del cantón de Quito el Dr. Roberto Salgado el 4 de Septiembre de 2008, legalmente aprobada la constitución de la misma mediante Resolución de la superintendencia de Compañías **No 08. Q.I.J.004335** de fecha 16 de Octubre de 2008 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Y Mercantil del cantón de Shushufindi el 24 de Octubre del 2008. Siendo el periodo de sus funciones dos años.

Atentamente,



Edmundo Haro
Secretario -A-DOC

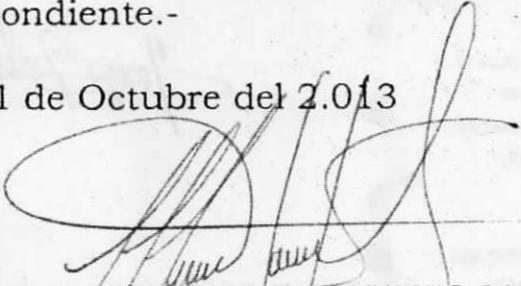
Acepto y me posesiono en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo para el cual he sido designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo al Estatuto Social y de La Ley de Compañías.



Patricia Isabel Villaprado Moreira.
CC. 210016501-4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 382, Folio No. 72, Tomo Tercero del veintiuno de Octubre del año dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General;** de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA "TRANSPROVIDEN" CIA. LTDA.,** A la Sra. VILLAPRADO MOREIRA PATRICIA ISABEL. Queda en el Registro correspondiente.-

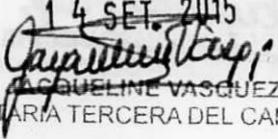
Shushufindi, 21 de Octubre del 2.013


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

14 SET. 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGALACION



CIUDADANIA No 170562717-0
ALVARADO JACHO JORGE GONZALO
COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
11 ABRIL 1958
FECHA DE NACIMIENTO 001-I 0222 00669 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1958



Jorge Alvarado
FIRMA REGISTRADO

ECUATORIANA***** V234414X44
CASADO MARIA F VIMOS BOCON
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO ALVARADO
ROSA JACHO
QUITO 19/03/2010
19/03/2022
REN 2448621



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DEVOTACION

ALVARADO JACHO JORGE GONZALO
NUEVA BOJA
DELEGACION PROVINCIAL DE SUZUMBAY
4019420

Jorge Alvarado

4019420

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170584181-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
**VIMOS BOCON
MARIA FRANCISCA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
GUAMOTE**
FECHA DE NACIMIENTO **1958-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JORGE G
ALVARADO JACHO**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIMOS SEGUNDO RAFAEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOCON ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-08-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

V444314442

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0159

1705841813

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VIMOS BOCON MARIA FRANCISCA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
GUAMANI
PARROQUIA **2**
ZONA **3**

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170777688-4
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO MARTINEZ
SEGUNDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
STA ROSA DE CUSUBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARROYO ROSALINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ ROBARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0031

1707776884

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARROYO MARTINEZ SEGUNDO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
STA. ROSA DE
CUSUBAMBA
PARROQUIA 0
ZONA 0

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110349274-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MACAS ERAS GERMAN IRROVAL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA PALTAS CATACOCHA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RUBIELA QUIJANO SOLANO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V2333V
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACAS CUENCA ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ERAS TORRES ESTHER OLIVIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-05-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-22**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



Jacqueline Vasquez Velastegui

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

14 SET 2015

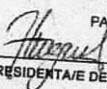
Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0266 NÚMERO DE CERTIFICADO **1103492748** CÉDULA
MACAS ERAS GERMAN IRROVAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **IÑAQUITO**
 QUITO PARROQUIA **5**
 CANTÓN ZONA


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan JORGE GONZALO ALVARADO JACHO y MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON, a favor de SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el catorce de septiembre del año dos mil quince.



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000006980



20151701003002817

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003002817

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P07643

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROYO MARTINEZ SEGUNDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707776884

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5905

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JORGE GONZALO ALVARADO JACHO Y MARIA FRANCISCA VIMOS BOCON a favor de SEGUNDO JAVIER ARROYO MARTINEZ, celebrada ante mí, el catorce de septiembre de dos mil quince, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDENCIA LTDA., celebrada el cuatro de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo.- Quito, dieciséis de septiembre del año dos mil quince.




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA., que antecede, bajo la partida número 14 a fojas 13,13vta y 14 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 48 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil ocho.- **CEDENTES:** Jorge Gonzalo Alvarado Jacho y María Francisca Vimos Bocon.- **CECIONARIO:** Segundo Javier Arroyo Martínez.- Shushufindi, veintiocho de Septiembre del año dos mil quince.-
SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
REGISTRADORA